



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



CH-TJ-00059-2023

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 009-2023-MPSM

Tarapoto, 17 de Febrero de 2023.

VISTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Extraordinaria N° 005-2023-MPSM, celebrada con fecha 17 de febrero de 2023, debatió la celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente - MINAM, para la ejecución del Proyecto IOARR "Adquisición de Minicargador, Volquete y Tractor de Orugas, en la Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín", con CUI N° 2574892

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, se indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41 prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el mismo cuerpo de Ley en su artículo 9° numeral 26 establece que, corresponde al Concejo Municipal; "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios interinstitucionales".

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades pueden delegar entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas en los casos en que se justifique la necesidad de brindar un servicio oportuno y eficiente o por economías de escala.

Que, la celebración del Convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente – MINAM, para Ejecutar el Proyecto IOARR "Adquisición de Minicargador, Volquete y Tractor de Orugas, en la Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín", con CUI N° 2574892; el mismo que tiene por finalidad, delegar al Ministerio del Ambiente las competencias para la ejecución del precitado Proyecto IOARR de competencia municipal exclusiva.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la fecha, en el Orden del día, fue sometida a votación del Pleno del Concejo, aprobar la celebración del Convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente para Ejecutar el Proyecto IOARR "Adquisición de Minicargador, Volquete y Tractor de Orugas, en la Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín", con CUI N° 2574892; y estando conforme a lo establecido en los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, resultando aprobado por MAYORÍA CALIFICADA por los miembros del Concejo Municipal, como consta en el Acta de Sesión Extraordinaria de la fecha.





mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la celebración del Convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente - MINAM, para la ejecución del Proyecto: IOARR "Adquisición de Minicargador, Volquete y Tractor de Orugas, en la Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincial de San Martín, departamento de San Martín", con CUI N° 2574892.



ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR**, a la señora alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, la celebración del Convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente para ejecutar el Proyecto IOARR de "Adquisición de Minicargador, Volquete y Tractor de Orugas, en la Unidad de Residuos Sólidos (URSS) de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la localidad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín", con CUI N° 2574892; siendo la finalidad delegar al Ministerio del Ambiente, las competencias para la ejecución del precitado Proyecto de Inversión, de competencia municipal exclusiva; con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal la celebración del citado convenio.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo en la página web de la municipalidad www.mpsm.gob.pe .

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c
AL;
GM;
SG;
OAJ;
OIS;
OII y
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

.....
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA

mpsm
TARAPOTO